

D

Desde el inicio de ésta gestión, nos propusimos como gobierno mantener prudencia en la conducción de las finanzas públicas, así como preservar en la medida de lo posible el equilibrio financiero en el Estado, a la fecha hemos avanzado con éste objetivo, pues las finanzas evolucionan bajo un contexto sano sin la necesidad de haber recurrido a fuentes externas de endeudamiento que representarían en el futuro una carga onerosa para el Estado.

Así también, se preservó como principio fundamental el mantener una estricta disciplina en el ejercicio del gasto público, ésta medida permitió al gobierno estar en mejores condiciones y fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante situaciones adversas y de incertidumbre económica que acontecieron en el panorama nacional y estatal.

A la vez, se mantuvo el compromiso de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, reiterando un absoluto respeto al marco legal aplicable al ejercicio y la revisión del gasto público por parte de las instancias competentes, a fin de que la ciudadanía chiapaneca contara con información oportuna sobre el uso y destino de los recursos del Estado.

La política de gasto instrumentada en el Estado constituyó una herramienta esencial en el ejercicio de los recursos públicos, estableciéndose criterios de austeridad y disciplina presupuestaria acorde a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos 2002, aprobado por el H. Congreso del Estado. Esta medida permitió optimizar recursos, generar un mayor impulso al desarrollo social y replantear mejores esquemas de desarrollo económico para Chiapas; tal como se señaló en el Plan y los Programas en los inicios de ésta Administración.

La consistencia en la racionalización del gasto nos ha brindado frutos importantes en ésta gestión, pudiéndose observar en los organismos públicos una tendencia a disminuir el gasto corriente específicamente en los de operación y una atención especial y vigilancia en el desarrollo de la obra pública, procurando en cada proyecto una mayor rentabilidad social y colectiva, por ello, los recursos fueron asignados mediante un diagnóstico previo, y con base a metas específicas y que permitan ser evaluadas mediante indicadores de desempeño.



OBJETIVOS

Desarrollo Institucional:

- Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional municipal.
- Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información.
- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Abatir las condiciones de inseguridad pública.

Desarrollo Social y Humano

- Fortalecer el gasto social y el combate a la pobreza.
- Impulsar el desarrollo humano integral.

Desarrollo Económico

- Incrementar la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria.
- Fomentar la industria turística, manufacturera y de servicios.
- Desarrollar integralmente la actividad pesquera.
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente

ESTRATEGIAS

Desarrollo Institucional

- Actualizar los procesos administrativos.
- Diseñar sistemas de información.
- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Desarrollar una cultura de paz.
- Construir la nueva gobernabilidad democrática.
- Actualizar el marco jurídico.
- Impulsar un nuevo estado de derecho.
- Mayor sociedad, menos gobierno.
- Hacer efectiva la autonomía local y municipal
- Coordinar la participación Federal y Municipal.
- Garantizar el orden social.
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad para formar una estructura con capacidad de respuesta.
- Establecer mejores vínculos de comunicación y cooperación permanente entre el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Poder Judicial, para que se contribuya al logro de los fines de la

seguridad pública y a las acciones y programas de la Administración de Justicia.

- Mejorar la Seguridad Pública y a las acciones y programas de la administración de justicia.

Desarrollo Social y Humano

- Impulsar proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con pobreza extrema, del medio rural, urbano y semiurbano.
- Atender necesidades básicas y apoyar a comunidades con alta marginación.
- Vincular la educación a los procesos sociales y productivos.
- Fomentar la excelencia en la calidad educativa.
- Desarrollar un proceso de reingeniería en el Sector Educativo.
- Promover mayores acciones de castellanización y alfabetización.
- Consolidar a mediano plazo, la infraestructura del Sector Salud.
- Estabilizar los índices y parámetros aceptables de salud en relación al nivel nacional.

- Promover calidad y calidez en los servicios de salud y hacer uso de tecnología de vanguardia, para llevar los servicios a zonas de difícil acceso.
- Dar permanencia y continuidad al programa estratégico del Sector Salud.
- Rescatar, preservar, documentar y promover el fortalecimiento del patrimonio cultural.
- Promover el deporte masivo, la recreación y la atención a la juventud, en el nivel municipal.
- Promover un programa estatal de vivienda.
- Aumentar la rentabilidad de las inversiones en el capital humano.
- Mejorar la calidad de la oferta laboral.
- Fortalecer y diversificar la demanda privada por trabajo.
- Fomentar la actividad pesquera y acuícola.
- Impulsar la promoción y asistencia empresarial.
- Fomentar la atracción de inversiones.
- Modernizar el Marco Legal Hacendario.
- Apoyar la micro y pequeña empresa.
- Accesar a fuentes de financiamiento externas.
- Promover el financiamiento gubernamental a la actividad productiva.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura básica.
- Impulsar la consolidación de la infraestructura de comunicación que eficiente la logística comercial.
- Promover el ordenamiento territorial para una mejor calidad de vida.

Desarrollo Económico

- Impulsar a través del programa Alianza para el Campo, la distribución de semillas mejoradas de maíz.
- Reorientar la política pecuaria.
- Fortalecer al Sector Agropecuario.
- Promover la industria y la agroindustria.
- Promover la ampliación, el mejoramiento y difusión de la infraestructura turística.
- Mejorar las redes de transportes.
- Impulsar la desregulación del transporte.
- Concertar con la Federación, el mantenimiento y conservación de la red federal de carreteras.
- Conservar y mantener la infraestructura carretera estatal.

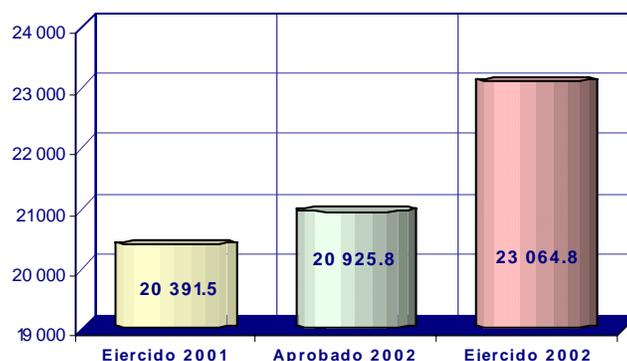
RESULTADOS

GASTO TOTAL

El presupuesto de egresos ejercido al 31 de diciembre del 2002, sumó la cantidad de 23 mil 64 millones 777 mil 525 pesos, monto mayor en 10.2 por ciento con respecto al presupuesto aprobado y 13.1 por ciento mayor que el ejercido en el 2001. En términos reales fue superior 6.7 por ciento a un año antes.

Estos recursos se destinan a la atención de las prioridades del Estado, así como de las funciones administrativas, legislativas y de justicia de los poderes del Estado, los Organismos Autónomos y de los Municipios, todo ello, a través de tres vertientes estratégicas como son el desarrollo social y humano, desarrollo económico y desarrollo institucional, bajo criterios de eficiencia, eficacia y transparencia.

GASTO PÚBLICO TOTAL Enero - Diciembre (Millones de Pesos)



Gráfica 12

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos.

El incremento que observa el presupuesto ejercido con relación al aprobado, se atribuye fundamentalmente a los recursos adicionales obtenidos a través del ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Participaciones Fiscales y Subsidios del PAFEF, así como de recursos frentados por los organismos públicos del Estado.

Cuadro 13

PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS (Millones de Pesos)			
DESCRIPCIÓN	2001	2002	2002
	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
Legislativo	131.8	136.7	162.6
Ejecutivo	16 027.9	16 635.9	17 904.7
Judicial	158.8	173.1	185.2
Municipios	4 073.0	3 980.1	4 812.3
Total	20 391.5	20 925.8	23 064.8

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios

PODER LEGISLATIVO

Del presupuesto total ejercido, el Poder Legislativo erogó 162 millones 616 mil 25 pesos; en comparación con la asignación aprobada éste creció en 19.0 por ciento, mientras que con respecto al año anterior se incrementó en 23.3 por ciento.

PODER EJECUTIVO

Los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo ascendieron a 17 mil 904 millones 739 mil 342 pesos, equivalentes al 77.6 por ciento del total del gasto, de éstos, 6 mil 663 millones 783 mil 872 pesos corresponden a los Servicios Educativos para Chiapas, 3 mil 699 millones 172 mil 397 pesos a la Secretaría de Educación, un mil 588 millones 312 mil 302 pesos al Instituto de Salud, y el resto 5 mil 953 millones 470 mil 771 pesos se destinaron a financiar a las demás instituciones del Ejecutivo.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial presenta un presupuesto ejercido de 185 millones 178 mil 774 pesos, que comparado al monto aprobado es superior en 7.0 por ciento, y superior en 16.6 por ciento respecto al ejercido en 2001.

MUNICIPIOS

Los recursos otorgados a los Municipios ascendieron a un monto de 4 mil 812 millones 243 mil 384 pesos, equivalentes al 20.9 por ciento del gasto total, la proporción que guarda éste respecto al presupuesto aprobado 2002 y al ejercido en el 2001 para los Municipios, es superior en 20.9 y 18.2 por ciento respectivamente.

Por conducto del Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se recibió la cantidad de 3 mil 117 millones 117 mil 8 pesos, mediante sus participaciones fiscales federales un mil 652 millones 999 mil 441 pesos, y a través de subsidios estatales 42 millones 126 mil 935 pesos.

Cuadro 14

RECURSOS A MUNICIPIOS (Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO
TOTAL	4 812 243 384
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	1 652 999 441
Fondo General de Participaciones	1 499 951 647
Fondo de Fomento Municipal	85 919 190
Fondo de Impuestos Especiales	21 159 835
Tenencia	31 957 610
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	14 011 159
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3 117 117 008
1) Fondo de Aport. para la Infraestructura Social (Municipal)	2 208 538 704
2) Fondo de Aport. para el Fortalec. Municipal	908 578 304
SUBSIDIOS ESTATALES	42 126 935

- 1) Incluye Recursos del FAIS Estatal por 4 millones 770 mil 74 pesos y Productos Financieros por 884 mil 142 pesos.
- 2) Incluye Recursos de Productos Financieros por 5 millones 234 mil 334 pesos.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presupuesto de los Organismos Autónomos ejercido al 31 de diciembre del 2002, ascendió a 103 millones 11 mil 149 pesos, 6.6 por ciento mayor al presupuesto aprobado de 96 millones 677 mil 260 pesos e inferior en 59.2 por ciento respecto al presupuesto ejercido en el 2001, la reducción que se observa con respecto al año anterior se debe principalmente a que en éste ejercicio no se destinaron recursos para celebrar comicios electorales. Los Organismos Autónomos se integran por el Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios Relacionados con la Salud, Tribunal Electoral del Estado y el Tribunal del Servicio Civil.

Los dos últimos organismos pasan a formar parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, acorde a la aprobación realizada por el H. Congreso del Estado. Presupuestalmente se adecuan para el ejercicio 2003.

La Universidad Autónoma de Chiapas y la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas considerados también organismos autónomos, subsidiados a través de la Secretaría de Educación, ejercieron ambas un monto de 146 millones 44 mil 899 pesos.

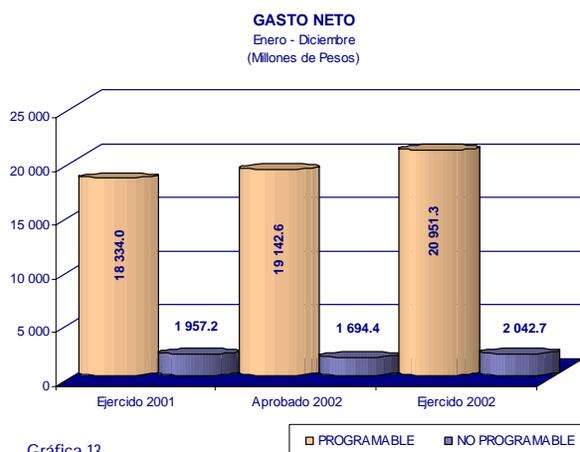
GASTO PRIMARIO

El gasto primario se ubicó en 22 mil 929 millones 501 mil 171 pesos, 10.5 por ciento superior al aprobado y 13.4 mayor que el alcanzado en el ejercicio pasado.

Éste tipo de gasto indica la fortaleza de las finanzas públicas y la capacidad del sector público para cubrir las erogaciones que inciden en la operatividad y la inversión gubernamental.

GASTO NETO

El gasto neto alcanzó un monto de 22 mil 993 millones 984 mil 499 pesos, cantidad que resultó mayor en 10.4 y 13.3 por ciento al aprobado y a la cifra del año anterior, respectivamente. Dentro de éste rubro el gasto programable compone el 91.1 por ciento y el no programable 8.9 por ciento.



Gráfica 13
Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

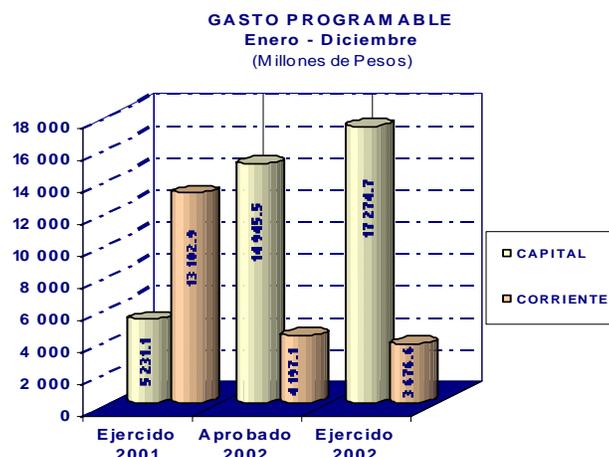
Cuadro 15

GASTO NETO (Millones de Pesos)			
Gasto Neto Total	Ejercicio 2001	Aprobado 2002	Ejercicio 2002
Programable	18 334.0	19 142.6	20 951.3
No Programable	1 957.2	1 694.4	2 042.7
TOTAL	20 291.2	20 837.0	22 994.0

GASTO PROGRAMABLE

En éste rubro se contemplan las erogaciones orientadas al gasto corriente y de capital de los programas y proyectos que ejecutan los organismos públicos gubernamentales, incluyen los gastos correspondientes a la prestación de servicios y de inversión pública, excluyendo las participaciones a municipios y los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), así como las amortizaciones y el costo financiero de la deuda.

Al cierre del ejercicio que se informa, el gasto programable fue de 20 mil 951 millones 316 mil 419 pesos, 9.4 por ciento mayor que lo aprobado y 14.3 por ciento más que lo ejercido en el 2001.



Gráfica 14
Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos.

El gasto programable incluye el gasto corriente, que al 31 de diciembre del 2002 llegó a 3 mil 676 millones 565 mil 314 pesos, la participación de éste rubro respecto al gasto total es de 15.9 por ciento y comparado al presupuesto aprobado es inferior en 12.4 por ciento, respecto al año anterior es menor en 71.9 por ciento.

La disminución que presenta el gasto corriente, se atribuye a la reestructuración en la clasificación económica del gasto, que incorpora el rubro capital humano dentro del gasto de capital, que anteriormente formaba parte del gasto corriente.

Servicios Personales.

El monto destinado a cubrir los servicios personales se ubicó en 2 mil 287 millones 501 mil 131 pesos, respecto a la asignación aprobada y a la cantidad ejercida en el 2001, éste importe disminuyó 12.9 y 76.6 por ciento, respectivamente. Estos recursos se destinaron a cubrir los sueldos del personal administrativo y docente de los organismos públicos.

La disminución que se observa, se debe en parte a la política establecida por éste gobierno de darle un nuevo enfoque a la clasificación económica del gasto, para distinguir los recursos que se emplean para capital humano, en donde impacta de manera importante el sueldo del magisterio, clasificado ahora como gasto de capital.

Gastos de Operación

Para la adquisición de materiales y suministros y de los servicios generales, mismos que constituyen los gastos de operación, necesarios para que las dependencias y entidades atiendan las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas y realicen con eficiencia las actividades institucionales, se destinaron 905 millones 251 mil 661 pesos.

Ayudas y Subsidios

El capítulo de ayudas y subsidios, registró un monto ejercido de 462 millones 645 mil 499 pesos, superior en 39.7 por ciento al gasto aprobado y menor 80.8 por ciento a las erogaciones de un año antes. Esta disminución se asocia también al impacto de la reestructuración del gasto corriente, ya que en el concepto de ayudas y subsidios corrientes, incide de manera significativa la desincorporación de los sueldos pagados al Instituto de Salud, considerados actualmente en el rubro de capital humano.

En éste rubro se registran los subsidios otorgados al Colegio de Bachilleres de Chiapas, a la Universidad Autónoma de Chiapas, al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, al Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Chiapas, a la Universidad Tecnológica de la Selva, al Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, al Instituto de la Vivienda, al Comité de Construcción de Escuelas, al Instituto de Salud, a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a los Organismos Electorales, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Tribunal del Servicio Civil, al Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, entre otros.

Apoyos a Municipios

En un esfuerzo mutuo entre ambos niveles de gobierno se otorgaron apoyos a los Municipios por un monto de 21 millones 167 mil 23 pesos, para el otorgamiento de becas a estudiantes y otros apoyos diversos, en fortalecimiento de sus haciendas públicas.

Gasto de Capital

El Gasto de Capital representa las erogaciones de gasto programable que realiza el sector público estatal, destinados a preservar y formar inversión física correspondientes a bienes muebles e inmuebles y obra pública (con sus diferentes programas); subsidios a la inversión; inversión financiera y otras erogaciones; y capital humano. En su estructura y proporción presupuestal éste rubro refleja la prioridad que se le otorga a la formación de capital humano, a la creación de infraestructura, como escuelas, hospitales, centros de salud, construcción y mantenimiento de carreteras, vivienda y urbanización, sistemas de agua potable, electrificación, entre otros.

Es importante subrayar que a partir del 2002 se incorpora dentro del Gasto de Capital, el concepto de Capital Humano para cambiar la percepción social que se tenía, de que todo el gasto corriente se destinaba al pago de sueldos y salarios de los servidores públicos y los gastos de operación; y, a su vez para conocer la cuantía de recursos que se invierten al capital humano en educación, salud, capacitación y adiestramiento.

Al 31 de diciembre del 2002, los recursos destinados al gasto de capital registran 17 mil 274 millones 751 mil 105 pesos ejercidos, equivalentes al 74.9 por ciento del gasto total, además ésta cantidad es superior en 15.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado.

Capital Humano

El gasto de Capital Humano es uno de los componentes que permiten reducir la pobreza, en virtud de que acrecienta el capital intelectual y la tecnología. En éste rubro, se contemplan además de los sueldos para el sector educativo y médico, las erogaciones para capacitación, fomento a la creatividad, habilidades, destrezas, que fortalecen el trabajo institucional y elevan la calidad en el servicio a la ciudadanía.

Dentro del gasto de Capital Humano la inversión en el sector educativo es un eje central ya que permite elevar la productividad en el trabajo, propicia el crecimiento del producto estatal y nacional así como del ingreso per cápita.

La inversión en salud es otro componente fundamental, por ello es ineludible otorgar servicios médicos de calidad que aumente el potencial del capital humano, principalmente en la población marginada y a personas que viven en condiciones de extrema pobreza.

El gasto en Capital Humano, presenta un presupuesto ejercido de 10 mil 806 millones 610 mil 234 pesos, con un incremento de 10.0 por ciento con respecto al monto aprobado. Relativo al gasto total, éste equivale al 46.8 por ciento. Del monto ejercido por concepto de capital humano, para servicios personales se erogó la suma de 8 mil 795 millones 244 mil 438 pesos, principalmente para los sueldos del magisterio; 67 millones 389 mil 245 pesos en materiales y suministros; 21 millones 964 mil 632 pesos para servicios generales y un mil 922 millones 11 mil 919 pesos en el rubro de ayudas y subsidios primordialmente para los servicios personales (sueldos, capacitación, adiestramiento) del sector salud estatal.

Bienes Muebles

Para la inversión en bienes muebles se ejerció un presupuesto de 74 millones 144 mil 246 pesos, los cuales se destinaron para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria, equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones, entre los más importantes.

Gasto de Inversión

Para llevar a cabo los programas de inversión en el Estado, se ejercieron recursos del orden de los 6 mil 370 millones 301 mil 723 pesos, el cual creció en 25.4 por ciento respecto a la cifra aprobada y en 24.4 por ciento con relación al año anterior.

Los recursos que se disponen para éste concepto se asignan a través de proyectos de inversión a infraestructura, proyectos productivos, de investigación, y de estudios y supervisión.

El Gasto de Inversión en obra pública se distribuye en tres grandes rubros: inversión normal; desarrollo social y productivo en regiones de pobreza; y concertados diversos.

En el primero se contemplan recursos que permiten realizar obras y proyectos relacionados con comunicaciones y transportes, con actividades productivas y de fomento, con la infraestructura educativa, urbana, agropecuaria y de seguridad pública, entre otros.

En el segundo rubro se otorgan recursos derivados de los convenios de desarrollo social entre los gobiernos estatal y federal a los programas de combate a la pobreza extrema, que es una prioridad dentro de las múltiples tareas de la actual administración gubernamental.

El tercero es sobre la concertación de programas con organismos federales que permiten obtener recursos varios para atender funciones específicas como la seguridad pública, educación, desarrollo urbano y agropecuario, entre los más importantes.

Asimismo, dentro del Gasto de Inversión, se previeron recursos del fondo de aportaciones para la terminación de la autopista Tuxtla - San Cristóbal, fondo de aportaciones para la seguridad pública, destinado a los diversos CERESOS de la Entidad, fideicomiso para el financiamiento de obras para el mejoramiento de los pueblos y ciudades del Estado, entre otros.

En éste renglón, también se contempla las asignaciones para los Municipios, a través del Ramo 33 en los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social Municipal.

Las acciones específicas realizadas con los recursos ejercidos en gasto de inversión, se contemplan en los apartados de orientación funcional del gasto, orientación del gasto de obra, y en el de recursos federales descentralizados de éste documento.

Así, el monto del gasto de inversión estatal fue de 3 mil 232 millones 224 mil 803 pesos, y la inversión municipal de 3 mil 138 millones 76 mil 920 pesos.

Inversión Financiera y Otras Erogaciones.

Éste rubro presenta un monto ejercido de 23 millones 694 mil 902 pesos, recursos destinados para el "Fondo Contra la Delincuencia Organizada", a través del cual se adquieren equipos y se contratan servicios de adiestramiento que se requieran, con la finalidad de prevenir, combatir y perseguir la delincuencia organizada, en sus diversas modalidades.

GASTO NO PROGRAMABLE

Las erogaciones no programables comprenden las participaciones a municipios, pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), y el pago de intereses de la deuda, para éstos conceptos se ejerció un presupuesto de 2 mil 42 millones 668 mil 80 pesos, 20.6 por ciento más que lo aprobado y 4.4 por ciento mayor que lo ejercido en el 2001. De la cantidad anterior, un mil 652 millones 999 mil 441 pesos se distribuyeron a los Municipios, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones fiscales federales.

Por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), se erogó la cantidad de 325

millones 185 mil 311 pesos, aplicándose la mayor parte de éstos recursos a servicios personales relacionados con el gasto educativo.

El pago de intereses de la deuda ascendió a 64 millones 483 mil 328 pesos, monto que resultó menor a lo programado y a lo pagado el año anterior en 21.7 y 13.1 por ciento, respectivamente. Estas disminuciones se explican con la reducción de la tasa de interés de 7.45 a 6.50, logro que ubica a Chiapas como la primera entidad federativa que alcanza con éxito ésta renegociación a la baja.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

Para el pago de las amortizaciones de la deuda, se destinaron 70 millones 793 mil 26 pesos, siendo inferior en 20.2 por ciento respecto al presupuesto aprobado y en 29.4 por ciento a un año antes, éstas reducciones fueron consecuencia de que la inflación fue menor al índice inflacionario con que se calcularon las amortizaciones, respecto al gasto total tan solo representa el 0.3 por ciento.

Cuadro 16

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS							
EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL							
(Pesos)							
DESCRIPCIÓN	2001	2002		VARIACIÓN			
	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	RESPECTO AL APROBADO	%	RESPECTO A 2001	%
GASTO TOTAL	20 391 501 601	20 925 763 000	23 064 777 525	2 139 014 525	10.2	2 673 275 924	13.1
GASTO PRIMARIO	20 217 015 051	20 754 657 199	22 929 501 171	2 174 843 972	10.5	2 712 486 120	13.4
GASTO NETO	20 291 226 787	20 836 997 474	22 993 984 499	2 156 987 025	10.4	2 702 757 712	13.3
GASTO PROGRAMABLE	18 334 018 575	19 142 591 650	20 951 316 419	1 808 724 769	9.4	2 617 297 844	14.3
GASTO CORRIENTE	13 102 947 666	4 197 068 369	3 676 565 314	(520 503 055)	-12.4	(9 426 382 352)	-71.9
Servicios Personales	9 779 083 541	2 626 997 489	2 287 501 131	(339 496 358)	-12.9	(7 491 582 410)	-76.6
Materiales y Suministros	394 015 504	355 690 083	334 720 929	(20 969 154)	-5.9	(59 294 575)	-15.0
Servicios Generales	503 825 251	486 457 760	570 530 732	84 072 972	17.3	66 705 481	13.2
Ayudas y Subsidios	2 415 313 917	331 189 566	462 645 499	131 455 933	39.7	(1 952 668 418)	-80.8
Inversión Financiera y Otras E.	10 709 453	396 733 471		(396 733 471)	-100.0	(10 709 453)	-100.0
Recursos a Municipios			21 167 023	21 167 023	100.0	21 167 023	100.0
GASTO DE CAPITAL	5 231 070 909	14 945 523 281	17 274 751 105	2 329 227 824	15.6	12 043 680 196	230.2
Capital Humano		9 822 139 697	10 806 610 234	984 470 537	10.0	10 806 610 234	100.0
Servicios Personales		7 995 413 765	8 795 244 438	799 830 673	10.0	8 795 244 438	100.0
Materiales y Suministros		73 583 633	67 389 245	(6 194 388)	(8.4)	67 389 245	100.0
Servicios Generales		20 155 252	21 964 632	1 809 380	9.0	21 964 632	100.0
Ayudas y Subsidios		1 725 277 695	1 922 011 919	196 734 224	11.4	1 922 011 919	100.0
Inversión Financiera y Otras E.		7 709 352		(7 709 352)	-100.0		
Bienes Muebles	84 504 044	18 585 049	74 144 246	55 559 197	298.9	(10 359 798)	-12.3
Gasto de Inversión	5 121 765 584	5 078 014 535	6 370 301 723	1 292 287 188	25.4	1 248 536 139	24.4
Estatatal	2 753 765 428	2 710 014 379	3 232 224 803	522 210 424	19.3	478 459 375	17.4
Municipal	2 368 000 156	2 368 000 156	3 138 076 920	770 076 764	32.5	770 076 764	32.5
Inversión Financiera y Otras E.	24 801 281	26 784 000	23 694 902	(3 089 098)	-11.5	(1 106 379)	-4.5
GASTO NO PROGRAMABLE	1 957 208 212	1 694 405 824	2 042 668 080	348 262 256	20.6	85 459 868	4.4
Participaciones Fiscales a Mpios.	1 570 821 107	1 612 065 549	1 652 999 441	40 933 892	2.5	82 178 334	5.2
ADEFAS	312 175 369		325 185 311	325 185 311	100.0	13 009 942	4.2
Intereses de la Deuda	74 211 736	82 340 275	64 483 328	(17 856 947)	-21.7	(9 728 408)	-13.1
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	100 274 814	88 765 526	70 793 026	(17 972 500)	-20.2	(29 481 788)	-29.4

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL**

(Pesos)

DESCRIPCIÓN	2001		2002		RESPECTO AL APROBADO	VARIACIÓN	
	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO		%	RESPECTO A 2001
TOTAL	20 391 501 601	20 925 763 000	23 064 777 525	2 139 014 525	10.2	2 673 275 924	13.1
PODER LEGISLATIVO	131 851 642	136 644 941	162 616 025	25 971 084	19.0	30 764 383	23.3
PODER EJECUTIVO	16 027 865 201	16 635 936 068	17 904 739 342	1 268 803 274	7.6	1 876 874 141	11.7
Gubernatura del Estado	93 534 971	87 494 486	73 425 512	(14 069 074)	-16.1	(20 109 559)	-21.5
Coordinación de Comunicación Social	37 058 537	21 198 090	24 344 010	3 145 920	14.8	(12 714 527)	-34.3
Coordinación de Fomento al Comercio Exterior	6 161 221					(6 161 221)	-100.0
Coordinación de Relaciones Internacionales	994 495		5 419 556	5 419 556	100.0	4 425 061	445.0
Coordinación de Relaciones Públicas			7 214 028	7 214 028	100.0	7 214 028	100.0
Coordinación de Eventos Especiales			10 043 781	10 043 781	100.0	10 043 781	100.0
Secretaría de Gobierno	186 974 327	171 131 569	226 213 307	55 081 738	32.2	39 238 980	21.0
Consejo Estatal de Seguridad Pública	359 134 381	357 422 207	2 10 463 428	(146 958 779)	-41.1	(148 670 953)	-41.4
Secretaría de Hacienda	187 377 769	192 878 642	197 824 406	4 945 764	2.6	10 446 637	5.6
Secretaría de Desarrollo Rural	322 652 670	207 757 487	554 708 797	346 951 310	167.0	232 056 127	71.9
Centro de Investigación y Desarrollo de Plantaciones	14 453 410	15 881 734	55 173 290	39 291 556	247.4	40 719 880	281.7
Consejo del Café	1 781 734					(1 781 734)	-100.0
Secretaría de Obras Públicas	196 373 657	175 061 714	384 197 136	209 135 422	119.5	187 823 479	95.6
Secretaría de Educación	3 179 533 137	3 259 848 488	3 699 172 397	439 323 909	13.5	519 639 260	16.3
Secretaría de Seguridad Pública	535 460 999	576 671 250	579 293 192	2 621 942	0.5	43 832 193	8.2
Procuraduría General de Justicia	224 985 051	211 247 365	259 353 927	48 106 562	22.8	34 368 876	15.3
Secretaría de Administración	224 084 707	157 597 363	206 942 633	49 345 270	31.3	(17 142 074)	-7.6
Coordinación de Transportes Aéreos	52 954 478	51 737 453	54 958 490	3 221 037	6.2	2 004 012	3.8
Instituto de Profesionalización del Servidor Público			4 050 752	4 050 752	100.0	4 050 752	100.0
Secretaría de Desarrollo Económico	60 118 478	55 820 247	79 753 022	23 932 775	42.9	19 634 544	32.7
Coordinación General de Transportes	15 155 767	16 629 720	20 468 219	4 838 499	31.0	5 312 452	35.1
Contraloría General	67 961 530	76 500 080	76 074 676	(425 404)	-0.6	8 113 146	11.9
Secretaría de Desarrollo Social	353 719 203	360 336 270	403 104 407	42 768 137	11.9	49 385 204	14.0
Instituto del Deporte y la Juventud	20 579 504	19 960 529	21 585 965	1 625 436	8.1	1 006 461	4.9
Instituto de la Mujer	11 166 588	10 148 008	11 253 460	1 105 452	10.9	86 872	0.8
Secretaría de Pueblos Indios	58 919 866	66 865 088	60 712 011	(6 153 077)	-9.2	1 792 145	3.0
Secretaría de Turismo	44 997 368	54 361 775	70 989 194	16 627 419	30.6	25 991 826	57.8
Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas			4 528 816	4 528 816	100.0	4 528 816	100.0
Secretaría de Pesca	46 477 795	57 996 760	52 565 224	(5 431 536)	-9.4	6 087 429	13.1
Secretaría de Planeación	42 169 426	37 926 655	50 434 190	12 507 535	33.0	8 284 764	19.6
Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	28 794 469	51 329 710	63 459 040	12 129 330	23.6	34 664 571	120.4
Organismos Subsidados	675 168 262	227 994 967	465 792 143	237 797 176	104.3	(209 376 119)	-31.0
Comité de Construcción de Escuelas	296 842 599	352 474 324	362 096 719	9 622 395	2.7	65 254 120	22.0
Instituto de Historia Natural y Ecología	35 749 521	49 336 598	42 982 274	(6 354 324)	-12.9	7 232 753	20.2
Instituto de Desarrollo Humano	69 956 237	87 557 791	97 750 221	10 192 430	11.6	27 793 984	39.7
Comisión de Caminos	661 522 131	759 365 283	714 059 330	(45 305 953)	-6.0	52 537 199	7.9
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	8 426 501	21 451 228	25 227 668	3 776 440	17.6	16 801 167	199.4
Coordinación de Fomento al Comercio Exterior de Chiapas	5 225 314	10 467 923	11 554 379	1 066 456	10.2	6 329 065	121.1
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	234 970 276	196 443 287	215 659 116	19 215 829	9.8	(19 311 160)	-8.2
Deuda Pública	177 486 159	5 780 472 472	6 663 783 872	883 311 400	15.3	486 135 713	7.9
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	174 486 550	171 105 802	135 276 354	(35 829 446)	-20.9	(39 210 196)	-22.5
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	35 077 040	37 408 000	36 766 150	(642 850)	-1.7	1 688 110	4.8
Instituto de Salud	70 580 639	72 948 796	77 753 048	4 804 252	6.6	7 172 409	10.2
Provisiones Salariales y Económicas	1 208 636 434	1 298 835 242	1 588 312 302	289 477 060	22.3	379 675 868	31.4
PODER JUDICIAL	158 828 144	173 116 286	185 178 774	12 062 488	7.0	26 350 630	16.6
MUNICIPIOS	4 072 956 614	3 980 065 705	4 812 243 384	832 177 679	20.9	739 286 770	18.2